AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003527 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-003527

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Coordinador (E) ARN Atlántico - Magdalena

Fecha: miércoles, 29 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud Modificación Contrato 800-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar adelantar los tramites de modificación del contrato 800 de 2023 por las razones expuestas en los anexos.

*Carta del Cedente.
*Formato Solicitud de modificación contractual.
*Carpeta Contractual del Cesionario.

Atentamente,

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Coordinador (E)
ARN Atlántico – Magdalena

Con copia: N/A
Anexos: Carta del Cedente, Formato Solicitud de modificación contractual y carpeta del cesionario
Proyectó: Liseth Iglesias, Técnico Administrativo grado 17
Revisó: Edgar Ruiz, Coordinador (e) ARN Atlántico Magdalena

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003778 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-003778

MEMORANDO

Para:	CONTRACTUAL GESTION Asesor
De:	EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA Coordinador (E) ARN Atlántico - Magdalena
Fecha:	miércoles, 5 de abril de 2023
Asunto:	Alcance MEM23-003527 - Solicitud Modificación Contrato 800-2023

Saludo cordial,

Damos alcance al MEM23-003527 y nos permitimos solicitar adelantar los tramites de modificación del contrato 800 de 2023 por las razones expuestas en los anexos.

*Carta del Cedente.
*Formato Solicitud de modificación contractual.
*Certificado de afiliación a EPS.

Atentamente,

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Coordinador (E)
ARN Atlántico - Magdalena

Con copia: N/A
Anexos: Carta del Cedente, Formato Solicitud de modificación contractual y certificado EPS
Proyectó: Liseth Iglesias, Técnico Administrativo grado 17
Revisó: Edgar Ruiz, Coordinador (e) ARN Atlántico Magdalena

Barranquilla 4/04/2023

Señores,

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION-ARN
Bogotá D.C.

ASUNTO: CESION DE CONTRATO 800-2023 (ORIENTADOR DE PRODUCTIVO)

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que manifiesto mi interés de ceder el contrato de prestación de servicios profesionales N° 800-2023 celebrado entre la ARN y mi persona HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS identificado con C.C. 1.102.804.294 el rol de ORIENTADOR PRODUCTIVO, a partir del 12 de abril de 2023, por lo cual prestaré mis servicios hasta el 11 de abril de 2023, por razones que obedecen a temas familiares.

Esta solicitud de cesión me resulta necesaria ya que debo cambiar mi lugar de residencia fuera del municipio y esto me impide continuar cumpliendo con las responsabilidades asumidas con la ARN en el marco del contrato mencionado en precedencia.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información.

Atentamente,



HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS
C.C. 1.102.804.294 de Sincelejo, Sucre
Número de teléfono: 3004701293
Barranquilla, Atlántico

Nathalia Forero Lopez

De: Liseth del Carmen Iglesias Manga
Enviado el: martes, 4 de abril de 2023 3:45 p. m.
Para: Rossember Gomez Cossio
CC: Edgar Alejandro Ruiz Espinosa; Harold Elias Medina Arias
Asunto: Carta Cesión de Contrato HAROLD MEDINA ARIAS
Datos adjuntos: Carta del Cedente.pdf

Hola Rossember

Teniendo en cuenta la sugerencia recibida de manera telefónica por el área de contratos (Nathalia Forero) y después de haber conversado con nuestro Coordinador (e) Edgar Ruiz, se solicita radicar nuevamente por SIGOB carta adjunta en la cual se modifica la fecha de cesión del contrato.

Gracias.

LISETH DEL CARMEN IGLESIAS MANGA
Subdirección Territorial
Tels. +(601) / 4430020 Ext:11401
Carerra 49B N° 74 - 83, Barrio América
Codigo Postal:080020 - Barranquilla - Colombia
www.reincorporacion.gov.co

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 800 – AÑO 2023**
Nombre Contratista	**HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	**X**	**Indique:** Cesión del Contrato N°. 800 de 2023, a favor **HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS,** a partir del 12 de abril de 2023.			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

El 13 de marzo del 2023, la ARN suscribió con el señor **HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS,** el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 800-2023, cuyo objeto consiste en: "*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.*"

De acuerdo con los dispuesto en su Cláusula Cuarta, del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 800 de 2023, *El plazo de ejecución será contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición y/o comunicación de la*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

generación del registro presupuestal, afiliación a la ARL y pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés; y hasta el ***14 DE JULIO DE 2023,*** por lo cual se encuentra vigente*.*

De acuerdo con los dispuesto en su Cláusula Quinta, del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 800 de 2023**:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico en la sección Bines y servicios es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($19.780.000)**.

Mediante comunicación escrita de fecha 4 de abril de 2023, y radicada mediante EXT23-005390 de la misma fecha, la cual se adjunta, el CONTRATISTA presentó solicitud de Cesión del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 800 de 2023, a partir del 12 de abril de 2023, por lo que prestará sus servicios hasta el día 11 de abril de 2023, manifestando que "*obedecen a temas familiares ….Esta solicitud de cesión me resulta necesaria ya que debo cambiar mi lugar de residencia fuera del municipio y esto me impide continuar cumpliendo con las responsabilidades asumidas con la ARN en el marco del contrato mencionado en precedencia*." razón por la cual le impide seguir ejecutando el contrato en mención.

Es importante precisar que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y el balance de la ejecución del mismo a la fecha, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato		**$19.780.000**
Adiciones		**$0**
Valor total del contrato		**$19.780.000**
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor a pagar al contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 11 de abril de 2023	$4.450.500	
Valor total ejecutado por el CONTRATISTA CEDENTE	**$4.450.500**	
Valor a ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		**$15.329.500**

Por consiguiente, dada la necesidad del servicio y en aras de continuar con la ejecución contractual, desde la supervisión se da visto bueno y se solicita tramitar la cesión del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 800 de 2023 a partir del día 12 de abril de 2023 a favor de **PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ,** Identificado con cédula de ciudadanía N°. 72.167.532 expedida en Barranquilla, persona que cumple con el perfil de **PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO.**

IV. Fecha de Solicitud	4 DE ABRIL DE 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
Edgar Ruiz **EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA** **SUPERVISOR**	Harold E. Medina Arias **HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS,** **CONTRATISTA**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co